



**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Escuela Graduada de Salud Pública
Departamento de Salud Ambiental
Programa de Doctorado en Salud Pública (DrPH)
Especialidad en Salud Ambiental**



**Instrucciones para la redacción del ensayo requerido como criterio de admisión al
Programa de DrPH con especialidad en Salud Ambiental**

El currículo de este programa académico incluye un componente de investigación importante para el desarrollo de las competencias que toda persona egresada debe demostrar al finalizar el grado. Cada estudiante debe desarrollar un proyecto de investigación original y de naturaleza aplicada para la solución de un problema en el área de la salud pública ambiental. Este ensayo ofrece la oportunidad a la persona que solicita admisión al Programa de Doctorado en Salud Pública con especialidad en Salud Ambiental de expresar su interés y sus motivaciones para decidirse por esta opción de estudios doctorales y de presentar el tema en el que quisiera profundizar de ser admitida al Programa.

Formato

El ensayo debe tener un máximo de 1000 palabras. Debe estar redactado a doble espacio, utilizando márgenes de 1 pulgada en todos los lados y letra tipo Arial en tamaño de 12 puntos.

Contenido

Este ensayo es su carta de presentación a la facultad del Programa. Su escrito debe poder comunicar cuáles son sus motivaciones para realizar un doctorado en el campo de la salud pública con énfasis en salud ambiental y cuál es el tema de interés en investigación que usted desarrollaría como estudiante doctoral de concretarse su admisión a nuestro Programa. Además de identificar claramente qué tema quisiera desarrollar para su proyecto de investigación, debe argumentar sobre por qué es importante el estudio de esa problemática. Describa de forma general de qué manera su interés de investigación se ajusta a este Programa y cómo éste podría contribuir al desarrollo de su proyecto.

Debe incluir su ensayo en la solicitud de admisión siguiendo las instrucciones provistas en la plataforma. La fecha límite para este proceso es la misma establecida para someter la solicitud de admisión.